Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el día 6 de agosto de 1923 en la ciudad de San Juan.

Libro Num.1 Folios 67- 70.

1- Se consigna en acta pena de la Asociación de Maestros por la muerte del Presidente Harding.

2- Se aprueba enviar a la Asamblea Legislativa un mensaje pidiendo no se reduzca el curso escolar a nueve meses.(Véase pliego aparte - razones que da el Presidente Sr. Sellés.)

3- Se selecciona al Sr. Antonio Otero para presidir el Departamento de Padres de la Asociación.

ACTA DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores celebrada el 6 de agosto de 1923 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas # 1 Folios 67- 69.

Oposición del Presidente Sr. Sellés a la Reducción del Curso Escolar.

El Sr. Presidente: "El motivo de esta reunión es informar a ustedes que en la sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa se someterá a la consideración de los legisladores un proyecto de ley reduciendo el curso escolar a nueve meses, aunque se provee en él para que el sueldo asignado para los diez meses se distribuya entre los nueve, consideramos que la medida no es conveniente para los intereses de la instrucción pública en Puerto Rico:

1- Por nuestro sistema bilingue.
2- Por la doble matrícula con que trabaja la escuela rural.
3- Porque los sistemas modernos tienden a prolongar los cursos escolares en vez de acortarlos.
4- Porque con un año escolar de nueve meses y con el actual curso de estudios, sería la labor de los maestros demasiado dura.
5- Porque un estudio comparativo de las promociones en años pasados demuestra que el curso de diez meses es más conveniente para los fines de la instrucción.
6- Y porque las aspiraciones del maestro puertorriqueño ha sido siempre de disfrutar de salario doce meses como los demás empleados públicos y este paso significaría un retroceso en el camino andado.

Hay otras razones poderosas que nos hacen creer que no debe aprobarse una ley en tal sentido sin contar el hecho de que si el Auditor de P.R. se opusiera a los pagos una vez aprobada la Ley, la pérdida sería irremediable y el magisterio en su totalidad dejaría de cobrar la respetable suma de más de medio millón de dólares. Sometemos este asunto a vuestra consideración con la recomendación de que se acuerde enviar un mensaje a la Hon. Legislatura consignando nuestros puntos de vista sobre tan delicada cuestión."

El Sr. Gil presenta la moción de que se acepten las recomendaciones del Presidente, para que se redacte un mensaje a la Honorable Legislatura en los términos por él expuestos a la consideración de la Junta. Es aprobada por unanimidad.